



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00035381

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho la protocolización efectuada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de septiembre de 2019, atinentes al poder que la compañía extranjera **INDRA SISTEMAS, S.A.**, de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 6513 de 13 de diciembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de febrero de 2013, confiere a favor de la señora Verónica Lorena Olivo Redroban, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Francisco Regidor Manzano;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-0385-M de 21 de octubre de 2019, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-INAFA-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de septiembre de 2019, atinentes al poder que la compañía extranjera **INDRA SISTEMAS, S.A.**, de nacionalidad española, confiere a la señora Verónica Lorena Olivo Redroban, de nacionalidad ecuatoriana; así como a la revocatoria de poder en relación al señor Francisco Regidor Manzano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que: a) la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 30 de septiembre de 2019, que contiene el poder y revocatoria de poder que se califican; b) la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la protocolización de 13 de mayo de 2015, que contiene el poder que fuera otorgado al señor Francisco Regidor Manzano, que ahora se revoca; y, c) dicha dependencia sienta las razones respectivas.

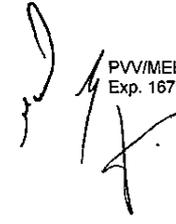
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba los mencionados poder y revocatoria de poder, respectivamente, contenidos en la protocolización efectuada el 30 de septiembre de 2019, junto con esta resolución; b) tome nota de la revocatoria del poder conferido al señor Francisco Regidor Manzano y de esta resolución al margen de las inscripciones del permiso para operar en el Ecuador de 7 de febrero de 2013 y del poder que se revoca de 14 de julio de 2015; c) sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 21 de octubre de 2019


Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


PVM/MEH
Exp. 167992 / Tr. 72464-0041-19



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00035383

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001879 de 28 de febrero de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros calificó de suficiente los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de febrero de 2018, atinentes al poder que la compañía extranjera **INDRA SISTEMAS, S.A.**, de nacionalidad española, confirió al señor Emilio Puñet Terrado, de nacionalidad española así como a la revocatoria del poder en relación al señor Francisco Regidor Manzano;

QUE el abogado patrocinador de la sucursal de la compañía extranjera **INDRA SISTEMAS, S.A.**, ingresó una comunicación el 15 de octubre de 2019, solicitando a esta Entidad: "(...) se deje sin efecto la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001879 de 28 de febrero de 2018", para lo cual presentó el certificado No.68639 de 7 de octubre de 2019 emitido por el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito del cual se desprende la no inscripción del poder conferido al señor Emilio Puñet Terrado, así como, la revocatoria del poder en relación al señor Francisco Regidor Manzano

QUE la Dirección regional de Actos Societarios y Disolución, mediante memorando No. **SCVS-IRQ-DRASD-2019-0386-M** de 21 de octubre de 2019, ha emitido informe favorable para que se emita la presente resolución; y,

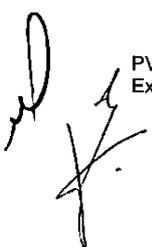
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001879 de 28 de febrero de 2018, que calificó de suficiente los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de febrero de 2018, atinentes al poder que la compañía extranjera **INDRA SISTEMAS, S.A.** de nacionalidad española, confirió al señor Emilio Puñet Terrado, de nacionalidad española así como a la revocatoria del poder en relación al señor Francisco Regidor Manzano.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de octubre de 2019.


Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


PVV/MEH
Exp. 167992 / Tr. 72464-0041-19